RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 009 –2017–MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 ENE 2017

VSITO:

La solicitud, emitida por la Sra. Nelly Meneses Zavaleta, de fecha 30 de diciembre del 2016, solicitando la reincorporación a su plaza por conclusión de designación como funcionario , y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; la autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, regulada por el Dec. Leg. No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, nivel remunerativo según la escala No. 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y disposiciones legales conexas;

Que, el Art. 77º del D.S. No. 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de **responsabilidad directiva** o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimiento de sus fines y objetivos de la gestión municipal, requiere designar en los cargos directivos y de confianza a profesionales con experiencia garantizada en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

Que, mediante la solicitud, presentado por la Ing. Nelli Meneses Zavaleta, quien solicita la reincorporación a centro laboral en el nivel y puesto de origen como Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Catastro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032 -2016-MDJN/A de fecha del 2016, se resuelve Reservar la plaza de carrera de la **ING. NELLY MENESES ZAVALETA**, a partir del 01 de enero del 2016, mientras dure la vigencia de su designación en el cargo de confianza de Sub Gerente de Catastro y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 324 -2016-MDAACD/A, de fecha 27 de diciembre del 2016, se da por concluido la designación de la **Ing. Nelly Meneses Zavaleta** en el cargo de Sub Gerente de Catastro y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, por la razones expuestas en la parte considerativa;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
AYACUCHO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REINCORPORAR, a su plaza de origen a la **ING. NELLY MENESES ZAVALETA,** en el cargo de Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y al interesado para los fines que le sean propios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE